

Boletín Oficial de la Provincia de Neuquén

LEY N° 3401/2023

Fecha de publicación: 27/10/2023

Aprueba, en el ámbito de la administración pública, el procedimiento para la consulta previa, libre e informada aplicable a las comunidades indígenas de la que cuentan con personería jurídica reconocida por la autoridad de aplicación provincial.

Provincia de Neuquén,

08 de diciembre, 2023

Artículo 1º: Se aprueba, en el ámbito de la Administración pública, el procedimiento para la consulta previa, libre e informada aplicable a las comunidades indígenas de la que cuentan con personería jurídica reconocida por la autoridad de aplicación provincial, que, como Anexo (IF-2023-00051358-NEU-SDTA), integra la presente ley, en los

términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la provincia del Neuquén, sin perjuicio de la consulta previa, libre e informada que corresponda a las medidas legislativas.

Artículo 2º: La autoridad de aplicación de la presente ley es la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente o el organismo que la remplace.

Artículo 3º: Se faculta al Poder Ejecutivo para disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) María Fernanda Villone Vicepresidenta 1º A/C.
Presidencia H. Legislatura del Neuquén

Este boletín de novedades normativas sólo incluye las normas publicadas en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en los Boletines Oficiales de las provincias de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego.

Este boletín contiene información de interés general. No constituye una opinión legal sobre asuntos específicos. En caso de ser necesario, deberá procurarse asesoramiento legal especializado.

CONTACTO

Francisco A. Macías (Socio)
fam@marval.com

Leonardo Rodríguez (Socio)
lgr@marval.com

Rodrigo F. García (Socio)
rfg@marval.com

Gabriel Fortuna (Asociado)
gaf@marval.com

Jimena Montoya (Asociada)
jmo@marval.com

Av. Leandro N. Alem 882
1001 Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 4310-0100
Fax: (54-11) 4310-0200
marval@marval.com